REF: PERTENENCIA No. 2021-00049

DEMANDANTE: ROSALBA GUZMAN FALLA

DEMANDADOS: WILFRAN HERNAN MORENO LEON Y OTROS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 15 de Mayo del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que la parte demandada propuso excepciones previas. Sírvase proveer lo que en Derecho

corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUNDINAMARCA jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Supatá, diecinueve (19) de Máyo de dos mil veintitrés (2023)

De las excepciones previas, que ha presentado el Doctor ANDRES CAMILO SALAZAR MORENO, como apoderado judicial de la demandada DAMIAN QUERUBIN MORENO MORENO, se corre traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (03) días de conformidad a lo normado en el numeral primero del artículo 101 del C.G.P para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso subsane los defectos.

Por Secretaria abrase cuaderno separado para adelantar las excepciones.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIC

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

NOMICACION FOR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N°__035__ Hoy_23 de Mayo del 2023__

El Secretario,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA